





dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro de Comercio, al Número TREINJA Y TRES del Libro DOS MIL SETECIENTOS ONCE, del Registro de Sociedades, con fecha veintiuno de marzo de dos mil once; por lo que puedo comparecer en actos como el presente, **MANIFESTAMOS: I)** Que con fecha veinticuatro de octubre de dos mil trece, suscribimos contrato número cero dos / dos mil catorce, derivado de la Licitación Pública Número cero dos / dos mil catorce, Resolución de Adjudicación Número cero uno / dos mil catorce de "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos para el año 2014", por un monto de **TREINTA Y TRES MIL CIENTO DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$33,102.00)**, dicho contrato se refiere a que la sociedad FASOR, S.A. DE C.V., proporcionaría al Hospital el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos para el año 2014", descrito en la Cláusula Primera del contrato en mención, que se realizaría en el plazo de UN AÑO, comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce.- **II)** Continuamos manifestando que ciertas condiciones han variado, según Modificativa de Disminución de fecha veintisiete de agosto de dos mil catorce y nota del Jefe del Departamento de Mantenimiento en la que manifiesta que los esterilizadores descritos en el renglón 19 numerales 2 y 4 de dicho contrato, no han sido facturados por estar en espera de repuestos y sin utilizarse; razón por la cual acordamos modificar el contrato de la siguiente manera: **a)** Modificar la Cláusula Primera. Objeto del Contrato: En el sentido que según la modificativa de disminución y la nota que se ha relacionado, el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos, descrito en el renglón número 19, numerales 2 y 4 de dicho contrato, no ha sido prestado por estar estos en espera de repuestos o sin utilizarse, razón por la cual no serán facturados; por lo que se procede a disminuir de dicho contrato según se detalla a continuación:

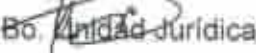
Renglón	Descripción del Producto	Cantidad a disminuir	Meses a disminuir	Precio Unitario	Precio Total
19	Contrato de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para cuatro (4) esterilizadores Marca Getinge y Matachana Modelo:	2			
	2) GE6612AR2K1		De enero a julio de 2014	\$ 350.00	\$2,450.00
	4) MATACHANA 1006 E1 Serie E 21817		De mayo a julio de 2014	\$350.00	\$1,050.00
	<b>TOTAL A DISMINUIR:</b>				<b>\$3,500.00</b>

**b)** Modificar la Cláusula Segunda: Precio y Forma de Pago: En consecuencia el monto a disminuir del contrato es la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,500.00), quedando el nuevo monto total del contrato en VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$29,602.00); y c) Modificar la Cláusula Décima-Primera. Garantías: El contratista, deberá modificar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la cual deberá ser del veinte por ciento (20%) del nuevo monto total del contrato; que será entregada diez días hábiles después de recibir la copia de la presente modificativa; y Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, la cual será del 10% del monto final del contrato, o dejar las mismas garantías.- Manteniéndose vigentes todas las demás cláusulas del contrato que no hayan sido modificadas con la presente disminución. Y el presente documento formará parte integrante del contrato que aquí se ha mencionado, en fe lo de cual ratificamos su contenido y para constancia firmamos.- En la ciudad de San Salvador, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil catorce.-



El Hospital

Vo. Bo. Unidad Jurídica



El Contratista



**FASOR**  
S.A. DE C.V.

 Licda. Miriam Elizabeth Lazo de Orantes  
JEFE DE UNIDAD JURIDICA DEL H.N.N.B.B.